

DECRETO Nº

1293

TEMUCO.

2 7 ABR. 2016

## VISTOS

1.	El Decreto Alcaldicio	N° 4.087 de	I 14 de	diciembre	del 2015,	que	aprueba y	desagrega	el
presup	uesto municipal para	el año 2016.							

- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.137 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Deporte Recreativo.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 293 del 01 de febrero de 2016, que aprueba la actividad "Torneo Araucano 20 años Rugby Seniors".
- 4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 293 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba la actividad deportiva Torneo Araucano 20 años Rugby, debido a cambio en detalle de la premiación.

## DECRETO

- 1. Modifiquese el numeral segundo y tercero del Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 01 de febrero de 2016, en el sentido que se indica:
  - a) En el detalle de la actividad; donde dice; "Fecha ejecución sábado 12 de abril 2016"

Debe decir; "Fecha ejecución sábado 23 de abril 2016"

 En gastos programados, donde dice; "\$176.000 aprox. premios y otros (05 medallas de oro, 01 copa de 64 cms., 07 galvanos)"

Debe decir; "\$462.000 aprox. premios y ptros (120 medallas de oro, 14 medallones, 01 copa de 65 cms., 07 galvanos)"

c) En la imputación de los gastos; donde dice; "Monto aproximado \$176.000.-"

Debe decir; "Monto aproximado \$462.000.-"

2. Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio Nº 293 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OFI/GME

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

- Dirección de Control.

Dideco

- Depto. Deportes

Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE





1056567.

DIRECTOR